

LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN 15759 32 003 2014 0009400

Marco Aurelio <marcoaurelio0728@gmail.com>

Lun 31/07/2023 8:40 AM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Boyacá - Sogamoso <j03cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (15 KB)

LIQUIDACION OBLIGACIÓN.pdf;

Comedidamente me permito remitir la actualización de la liquidación de la obligación dentro del proceso ejecutivo **15759 32 003 2014 0009400** para efectos de que se continúe con el trámite procesal respectivo y entrega de los títulos a nombre de los demandantes.

Cordialmente.

MARCO AURELIO CORREDOR ACOSTA

C.C. 1.098.469 de Nobsa

T.P. 74.386 del C.S. de la J.

correo E. marcoaurelio0728@gmail.com

cel.312-751-6582